



MENDOZA, **02 NOV 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 2003/2021, en el que se tramita la rotación de Residentes Ministeriales de Endodoncia con sede en el Hospital Luis Lagomaggiore,, bajo la "Modalidad de Rotación por los Servicios de la Facultad", y;

CONSIDERANDO:

Que dicha rotación será en el S.I.D. (Servicio de Imagen Diagnóstica) de esta unidad académica, en el año 2022, tres días por semana durante dos meses;

Que el Jefe del Servicio de Odontología del mencionado hospital, Od. Marcelo ACIEFF, informa los datos de los residentes de Endodoncia que rotarán en el S.I.D. de esta unidad académica y los objetivos a alcanzar, conforme el siguiente detalle:

- **Martina BAZÁN** (durante marzo y abril de 2022) en horarios a convenir
- **Gonzalo PASCAZIO** (durante mayo y junio de 2022) en horarios a convenir

Que los **objetivos** a lograr son:

- . Conocer las indicaciones de las deferentes técnicas de toma de radiografías intra y extraorales,
- . Aprender las indicaciones, ventajas y aplicaciones de la tomografía computada como haz cónico (CBCT)
- . Fortalecer la interpretación de proyecciones radiográficas, identificando imágenes reales, dobles y fantasmas, como así también estructuras anatómicas normales y aquellas compatibles con patología
- . Construir un óptimo juicio diagnóstico al integrar la imagenología convencional y digital con la apariencia clínica de patologías orales y maxilofaciales;

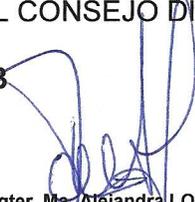
Que la Facultad de Odontología en la Resolución N° 115/2018 C.D. reglamenta la Modalidad de Rotación por los Servicios Universitarios,

Que este Cuerpo autoriza las mencionadas rotaciones, debiendo presentar dichos profesionales sus seguros de mala praxis y de accidentes personales vigentes al momento de la rotación;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 26 de octubre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

Res. N° 233


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración


Prof. Dra. Patricia DI NASSO
Decana



ARTICULO 1º.- Autorizar a los Odontólogos de la Residencia Ministerial (Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes) de Endodoncia con sede en el Hospital Luis Lagomaggiore, que se detallan, a realizar rotación en el S.I.D. (Servicio de Imagen Diagnóstica) de esta unidad académica, con las características enunciadas en los Considerando de la presente y conforme con los requisitos establecidos, con la siguiente modalidad:

- **Martina BAZÁN (durante marzo y abril de 2022) en horarios a convenir**
- **Gonzalo PASCAZIO (durante mayo y junio de 2022) en horarios a convenir**

PREMIO
CESAR

ARTÍCULO 2º.- Los residentes mencionados deberán presentar sus respectivos seguros de mala praxis y de accidentes personales, vigentes al momento de la rotación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº 233

AL



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración



Prof. Dra. Patricia DI NASSO
Decana